

PERGAMINO, Octubre 16 de 1987.-

Al Señor
Intendente Municipal
DR. JORGE E. YOUNG
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION QUE este H. Cuerpo trató en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 9 de Octubre del cte. año, al considerar el Expediente: V-8-86 VECINOS DE C/ALSINA Y VALENTIN POTENTE sol. desmalezamiento y demás c/relación a un terreno baldío.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Devuélvase el presente expediente al Departamento----- Ejecutivo para la prosecución del trámite.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 160/87.-


JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE